



AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

ACTA DE MESA DE CONTRATACIÓN Expte.: 2019/000205

MODALIDAD LICITADORA

PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO. UNICO CRITERIO.

OBJETO

PROPUESTA DE CLASIFICACIÓN DE LOS LICITADORES A LA CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO DE LOS EDIFICIOS DE PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO DE SEVILLA.

INTEGRANTES DE LA MESA

Presidente:

-----D^a. Ana Rosa Ambrossiani Fernández-Jefa de Servicio de Apoyo Jurídico de la Secretaria General

Vocales:

-----Fernando Manuel Gómez Rincón-Oficial Mayor del Ayuntamiento (PS del Secretario General)

-----D^a Rocio Guerra Macho (PS del Interventor del General del Ayuntamiento)

----- D^a Fátima Montenegro- Jefe de Servicio de Participacion Ciudadana

-----D. Pablo Rodríguez Zulategui-Jefe de Servicio de Parques y Jardines

Secretaria:

-----D^a. Sofia Navarro Rodas-Jefe de Servicio de Contratación.

ANUNCIO DE LICITACION:

PLATAFORMA DE CONTRATACION DEL ESTADO: 12 de marzo de 2019

Sevilla, a 2 de abril de 2019
HORA: 9,30 horas
LUGAR: Sala de Fieles Ejecutores

EMPRESAS CONCURRENTES:

- AXA SEGUROS GENERALES, S.A
- CASER SEGUROS
- MAPFRE ESPAÑA, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A
- COHEBU CORREDURÍA DE SEGUROS

Por la Presidenta de la Mesa se da lectura del informe de calificación de documentación administrativa emitido por la Jefe de Servicio de Gobierno Interior, conforme al cual todas las empresas cuyas ofertas han sido presentadas dentro del

Código Seguro De Verificación:	yf6MHMf5uqyCBDS53b6jTQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez Sofía Navarro Roda	Firmado	08/04/2019 14:11:24 08/04/2019 13:39:57
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/yf6MHMf5uqyCBDS53b6jTQ==		



plazo establecido deben ser admitidas, siendo correcta y completa la documentación aportada por estas.

Acto seguido, se invita a los asistentes, entre los que se encuentran D. Pedro Ramirez en representación de Caser y D. Javier Alarcon , en representación de Mapfre, a que comprueben que los sobres nº 2, que contienen los documentos de las empresas relativos al criterio cuantificable de forma automática, se encuentran en la mesa, en idénticas condiciones en que fueron entregados. Se invita a los asistentes a que manifiesten las dudas que se les ofrezcan, o pidan las aclaraciones que estimen necesarias.

Efectuado cuanto antecede, la Presidencia ordena la apertura de los sobres nº 2 correspondientes a los licitadores admitidos.

Se advierte por uno de los asistentes, D. Javier Alarcon, sobre la falta de capacidad de la entidad COHEBU CORREDURÍA DE SEGUROS, para concurrir a la presente licitación, argumentando que el objeto de las corredurías son las funciones de mediación por lo que no pueda tomar parte en la licitación de un contrato de seguros por no reunir los requisitos exigidos al efecto.

Realizada esta afirmación, la Presidenta de la mesa recuerda a sus miembros la necesidad de proceder con cautela ante cualquier posible causa de exclusión por lo que solicita a la unidad administrativa tramitadora que informe en la siguiente Mesa si esta entidad debe ser excluida de la licitación.

No obstante lo anterior se procede a la apertura del sobre numero 2 de todas las entidades concurrentes, siendo el resultado el siguiente:

EMPRESAS	OFERTA ECONÓMICA
AXA SEGUROS GENERALES, S.A	94079,02
CASER SEGUROS	89904,29
MAPFRE ESPAÑA, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A	92467,47
COHEBU CORREDURÍA DE SEGUROS	75000

Se aprecia anormalidad en la oferta de COHEBU CORREDURÍA DE SEGUROS, sin embargo la presidenta de la mesa ordena se realice el requerimiento de justificación de la oferta solo en el caso de que la misma deba resultar admitida.

A la vista de todo lo expuesto, la Mesa de Contratación, de conformidad con lo establecido en el art 159.4 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, resuelve lo siguiente:

UNICO: Solicitar a la unidad administrativa tramitadora que informe en la siguiente Mesa si la entidad COHEBU CORREDURÍA DE SEGUROS debe ser excluida de la licitación.

Finalizado el acto se extiende la presente acta, que suscriben la Presidenta y la Secretaria en el lugar y fecha indicados.

LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

ANA ROSA AMBROSIANI

SOFIA NAVARRO RODA

Código Seguro De Verificación:	yf6MHMf5uqyCBDS53b6jTQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez	Firmado	08/04/2019 14:11:24	
	Sofía Navarro Roda	Firmado	08/04/2019 13:39:57	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/yf6MHMf5uqyCBDS53b6jTQ==			